



SERVICIO DE MIBGAS DERIVATIVES: SUBASTAS BAJO PETICIÓN

¿QUÉ ES EL SERVICIO DE SUBASTAS DE MIBGAS DERIVATIVES?

Permite a los Agentes de MIBGAS Derivatives convocar una subasta competitiva (por un iniciador de la subasta) en la plataforma de MIBGAS de **cualquier producto físico y no financiero de gas natural/GNL**.

Potencial participación de todos los Agentes de MIBGAS Derivatives.

La subasta se rige por **Reglas del segmento Subastas de MIBGAS Derivatives**, a las que se deben adherir los Agentes de MIBGAS Derivatives para poder participar en todos estos eventos.

MIBGAS Derivatives podrá solicitar **garantías de participación** en la subasta, lo que asegura la firmeza del resultado

SUBASTAS BAJO PETICIÓN

Puntos clave

Un Agente solicita la convocatoria de una subasta

El Agente iniciador solicita a MIBGAS Derivatives (MDER) la convocatoria de una subasta de **cualquier producto físico y no financiero de gas natural/GNL**.

Además, tiene que decidir si las transacciones OTC resultantes de la subasta:

- Se llevan a **Clearing** y, por lo tanto, se rigen por las reglas de la CCP.
- Se rigen por los **MSA que tenga con sus contrapartes**, ajeno a MDER. En este caso, tendrá que indicarle a MDER con qué agentes tiene MSA en vigor y si les aplica algún límite.

Anuncio y admisión en la subasta

MDER anuncia la subasta entre sus agentes e inicia el proceso de admisión en la subasta.

MDER/el Agente iniciador puede pedir **garantías de participación** a los Agentes para asegurar la firmeza del resultado.

Si las transacciones OTC se van a registrar en la CCP, ésta puede establecer unos límites al volumen ofertado por Agente.

Subasta

El Agente iniciador puede haber indicado un precio de reserva en la convocatoria de la subasta.

El resto de agentes participantes envían sus ofertas durante la subasta.

El Agente iniciador, antes del cierre de la subasta, puede conocer las ofertas enviadas por el resto de agentes participantes (respetando la confidencialidad de las ofertas).

Sólo el Agente iniciador pueden enviar **ofertas de tipo AON**.

Resultado de la subasta

Una vez que se produce la casación, las transacciones OTC resultantes de la subasta, deben, según el caso:

- Ser comunicadas por MDER a la CCP, quien le confirmará el registro de las transacciones.
- Ser formalizadas por los Agentes de acuerdo a sus MSA.

Además, una vez conocido el resultado de la subasta, **el Agente iniciador puede solicitar la apertura de una nueva subasta**, a continuación de la anterior, con las mismas características, para colocar un volumen adicional al de la primera subasta.


PROCESO DE LA SUBASTA

- 1 Precalificación de los agentes
- 2 Solicitud de convocatoria de la subasta
- 3 Anuncio de la subasta
- 4 Admisión en la subasta
- 5 Subasta
- 6 Confirmación y comunicación del resultado

PROCESO DE LA SUBASTA

- 1 Precalificación de los agentes
- 2 Solicitud de convocatoria de la subasta
- 3 Anuncio de la subasta
- 4 Admisión en la subasta
- 5 Subasta
- 6 Confirmación y comunicación del resultado

1. PRECALIFICACIÓN DE LOS AGENTES

- 1 Pueden optar a la precalificación todos los agentes miembros de MIBGAS Derivatives.
- 2 Sólo hay que firmar un nuevo Contrato de Adhesión a las Reglas de la Subasta
 Sólo se realiza una vez.

PROCESO DE LA SUBASTA

- 1 Precalificación de los agentes
- 2 **Solicitud de convocatoria de la subasta**
- 3 Anuncio de la subasta
- 4 Admisión en la subasta
- 5 Subasta
- 6 Confirmación y comunicación del resultado

SUBASTAS BAJO PETICIÓN

Proceso de la subasta

2. SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE LA SUBASTA

El Agente interesado en convocar una subasta puede detallar la siguiente información:

- Fecha de la subasta
- Producto, cantidad a subastar y tipo de entrega
- Compra/Venta
- Si las transacciones OTC resultantes de la subasta:
 - Se envían a Clearing
 - Se formalizan según los MSA que tenga con sus contrapartes.
 - Listado de Agentes, límites y garantías de participación por Agente.
- Declarar la información a publicar a los Agentes en el anuncio de la subasta y elegir la confidencialidad de los detalles.

ANEJO A – FORMULARIO PARA LA SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE SUBASTA

Servicio Subasta	OTC Clearing/OTC MSA
Fecha de la subasta	DD/MM/YYYY
Descripción del producto	A editar por el iniciador
Lugar de entrega	PVB/VTP/TVB/AVB
Subyacente	Gas natural/ Gas natural licuado
Periodo de entrega	Día X/Mes X...
Forma de entrega	Puntual, laminado, swap en dos fechas definidas (temporal), swap por puntos de entrega (locacional)...
Cantidad a subastar	xx MWh/d
Posición iniciador	Compra/Venta
Forma de negociación	Precio absoluto/spread
Unidad de precio	€/MWh; (con dos decimales)
Precio de reserva	xx €/MWh
Incremento mínimo de precio permitido	0,01; 0,10; 1... €/MWh
Unidad de negociación	MWh/d
Mínima cantidad admisible	1; 10... MWh/d
Máxima cantidad admisible	Xx.. MWh/d
Incremento mínimo de cantidad permitido	1; 10... MWh/d
Anonimidad de la subasta ¹	Si/No
Agentes admitidos a participar con sus correspondientes garantías de participación ²	Xxxxx
Comentarios adicionales	



PROCESO DE LA SUBASTA

- 1 Precalificación de los agentes
- 2 Solicitud de convocatoria de la subasta
- 3 **Anuncio de la subasta**
- 4 Admisión en la subasta
- 5 Subasta
- 6 Confirmación y comunicación del resultado

3. ANUNCIO DE LA SUBASTA

Tras recibir la Solicitud de Convocatoria de Subasta y confirmar su viabilidad, MIBGAS Derivatives **anunciará en sus plataformas la celebración** de una nueva **subasta** bajo petición.

Adicionalmente, MIBGAS Derivatives **contactará con los Agentes invitados** a participar informándoles de las características específicas de las subasta y los requisitos para participar.

Comunicados del Operador del Mercado	
Fecha	Texto
10/05/2022 16:51	Les informamos que, de acuerdo con las reglas de MIBGAS Derivatives Subastas, va a celebrarse una subasta el día 18 de mayo a las 10:00 en la que se negociará en la infraestructura PVB con día de entrega 19 de mayo. Los Agentes participantes en la subasta podrán insertar sus ofertas el día 18 de mayo entre las 10:00 y las 11:00, produciéndose a continuación la casación y la publicación de los resultados.

PROCESO DE LA SUBASTA

- 1 Precalificación de los agentes
- 2 Solicitud de convocatoria de la subasta
- 3 Anuncio de la subasta
- 4 **Admisión en la subasta**
- 5 Subasta
- 6 Confirmación y comunicación del resultado

4. ADMISIÓN EN LA SUBASTA

REQUISITOS DE LOS AGENTES PARTICIPANTES

Estar **habilitado** en la infraestructura en la que se entregue el producto

Si el Agente iniciador eligió el *Servicio Subastas – OTC Clearing*, tendrá que estar **autorizado por la CCP**

Si el Agente iniciador eligió el *Servicio Subastas – OTC MSA*, tendrá que estar incluido en el **listado de Agentes admitidos** por el Agente iniciador en base a un MSA

- ✓ En este caso, los Agentes interesados en participar en la subasta deberán de enviarnos el listado de Agentes con los que tengan MSA y sus límites para poder elaborar la *matriz de crédito*.

No tener obligaciones de pago pendientes por los servicios o liquidaciones de MIBGAS Derivatives.

4. ADMISIÓN EN LA SUBASTA

GARANTÍAS REQUERIDAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA SUBASTA

Los Agentes podrán utilizar las garantías formalizadas para MIBGAS Derivatives Spot

- Servicio Subastas – OTC Clearing: MIBGAS Derivatives podrá requerir una garantía de participación a todos los Agentes participantes, independientemente de los límites establecidos por la CCP.
- Servicio Subastas – OTC MSA: el Agente iniciador podrá definir las garantías de participación requeridas al resto de Agentes participantes. MIBGAS Derivatives establecerá el importe de la garantía de participación requerida al iniciador

Actividad	Importe actual	Importe comprometido
MDERSPOT - MIBGAS Derivatives Spot	0.00	0.00
MDERAUC - Subastas personalizadas en MDER	0.00	0.00
Total	0.00	0.00
Excedente	0.00	
Garantías bloqueadas en peticiones pendientes	0.00	
Garantías asignables	0.00	

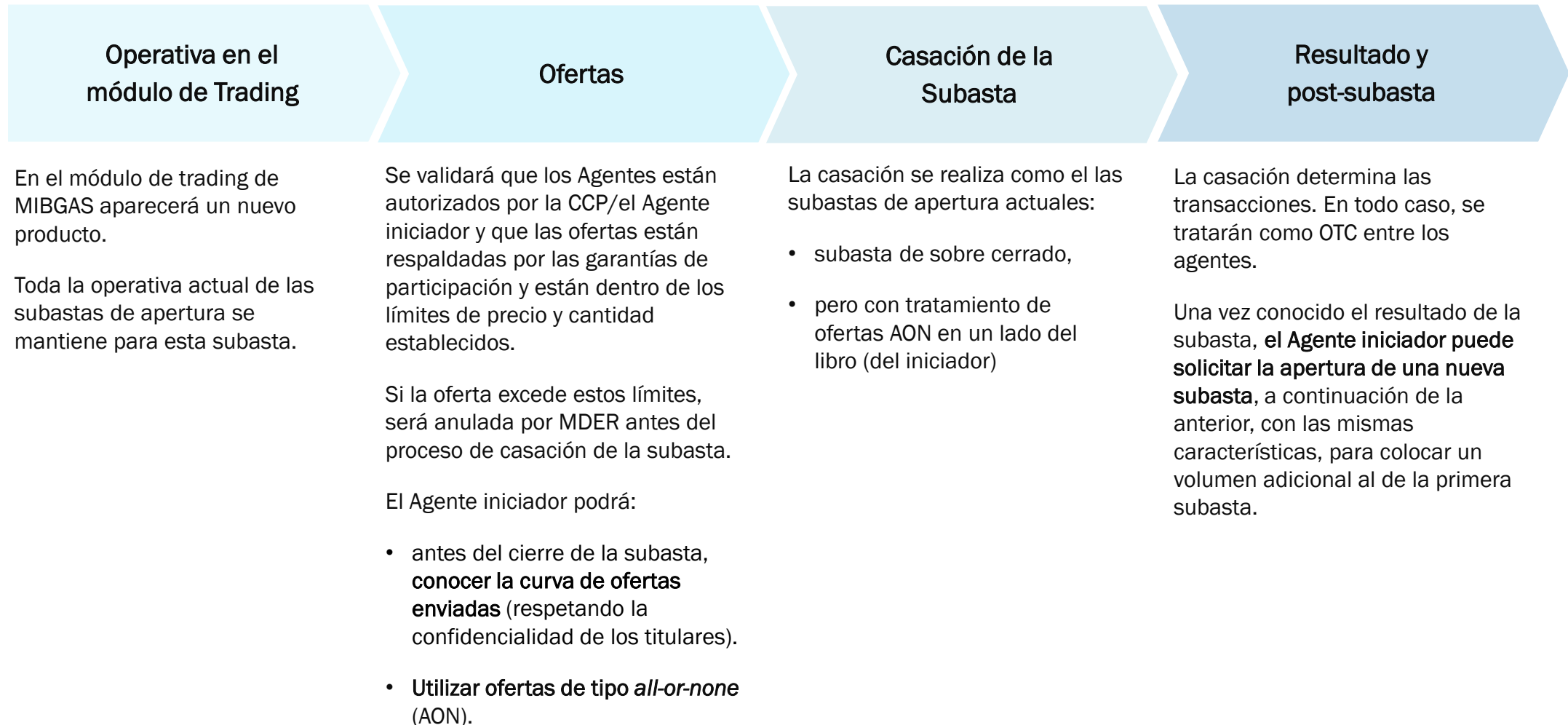
PROCESO DE LA SUBASTA

- 1 Precalificación de los agentes
- 2 Solicitud de convocatoria de la subasta
- 3 Anuncio de la subasta
- 4 Admisión en la subasta
- 5 **Subasta**
- 6 Confirmación y comunicación del resultado

SUBASTAS BAJO PETICIÓN

Proceso de la subasta

5. SUBASTA



PROCESO DE LA SUBASTA

- 1 Precalificación de los agentes
- 2 Solicitud de convocatoria de la subasta
- 3 Anuncio de la subasta
- 4 Admisión en la subasta
- 5 Subasta
- 6 **Confirmación y comunicación del resultado**

6. CONFIRMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL RESULTADO - FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO SUBASTA – OTC CLEARING

- MIBGAS Derivatives registrará las transacciones resultantes como provenientes de OTCs, enviará las transacciones a la CCP y confirmará su aceptación.

SERVICIO SUBASTA – OTC MSA

- Los Agentes deben confirmar a MIBGAS Derivatives, en un plazo determinado, la formalización de las transacciones OTC de acuerdo a sus MSA (Carta de Confirmación).

Se liberarán las garantías de participación cuando:

- Los Agentes contrapartes confirmen la formalización de las transacciones OTC.
- En caso de que pasado el plazo establecido los Agentes no hayan confirmado a MIBGAS Derivatives no hayan formalizado la transacción OTC.
 - MIBGAS Derivatives se pondrá en contacto con los Agentes afectados y, en caso de confirmar que se ha producido un incumplimiento, se ejecutarán sus garantías de participación para traspasarlas a los Agentes contrapartes afectados.

SUBASTAS BAJO PETICIÓN

Modificación en las Reglas de MIBGAS Derivatives

El funcionamiento de estas subasta se regula bajo un nuevo Anexo a las Reglas de MIBGAS Derivatives:

Reglas de MIBGAS Derivatives

+ Anexo MDER Spot

+ Anexo MDER Plazo

+ Anexo MDER Subastas

Además, se hicieron pequeñas modificaciones en los siguientes documentos para adaptarlos al nuevo servicio:

- En las Reglas de MIBGAS Derivatives, el Contrato de Adhesión y el modelo de aval de MIBGAS Derivatives, se incluye el nuevo segmento.
- La parte relativa a la formalización de instrumentos de garantías se mueve del Anexo MDER Spot a las Reglas de MIBGAS Derivatives, al ser aplicable tanto al segmento Spot como al de Subastas.

SUBASTAS BAJO PETICIÓN

Reglas del segmento de subastas

Este es el índice de las Reglas de las subastas, destacando los puntos más relevantes:

ANEXO REGLAS MIBGAS DERIVATIVES SUBASTAS	
1. Principios generales	
2. Agentes	<ul style="list-style-type: none">• Condiciones para ser Agente iniciador y qué puede solicitar para una subasta: producto, CCP/MSA, contrapartes, confidencialidad, etc.• Condiciones para participar en una subasta ya convocada.
3. Garantías requeridas	<ul style="list-style-type: none">• Detalle de las garantías de participación requeridas: cuantía, quién las solicita, para qué sirven, formalización, liberación, etc.
4. Procesos relativos al servicio de subastas bajo petición	<ul style="list-style-type: none">• Precalificación, convocatoria, anuncio, admisión, subasta y confirmación y comunicación de resultados.
5. Gestión de incumplimientos	<ul style="list-style-type: none">• En el mantenimiento de garantías de participación• En la formalización y registro de OTC en la CCP• En la formalización del OTC según el MSA
6. Ejecución de garantías	
7. Comunicaciones	
8. Formulario para la solicitud de convocatoria de la subasta	<ul style="list-style-type: none">• Incluye todas las opciones de configuración que tiene el iniciador de la subasta.



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Alfonso XI, 6. 28014 Madrid (España)
www.mibgas.es | T (+34) 91 268 26 01